

Jueves, 4 de marzo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cadalso

#### EDICTO. Exposición pública Cuenta General Ejercicio 2020.

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.020 e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo, puedan los/las interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Cadalso, 1 de marzo de 2021  
Francisco Ignacio Rodríguez Blanco  
ALCALDE-PRESIDENTE

